En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con siete minutos del día veintiséis de junio de dos mil veintiséis, se celebra la **Décima Octava Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Comité) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), la cual se desarrolla en la modalidad virtual a través del siguiente enlace: - - -

instalada formalmente la Décima Octava Sesión Extraordinaria de trabajo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y solicita a la Secretaria Técnica dar lectura y poner a consideración de las y los integrantes el orden del día que previamente fue circulado para dar cumplimiento a la convocatoria de la sesión. - - -

los montos correspondientes a las modificaciones aprobadas, así como la asignación de recursos realizada. Se señaló que en esta modificación los datos debían actualizarse en el programa a efecto de optimizar la aplicación de los recursos públicos y garantizar los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, incluyendo dentro del proyecto de acuerdo el anexo único que correspondía al Programa Anual de Adquisiciones. Los puntos resolutivos del documento fueron los siguientes: - - - - - - - - - - - - **PRIMERO.** Se aprueba la séptima modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, del Ejercicio Fiscal 2026, en términos del considerando XXV del presente Acuerdo, derivado de la segunda modificación al Programa Operativo Anual 2026, así como al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 aprobada mediante Acuerdo 048/SO/25-06-2026 del Consejo General, en términos del Anexo Único, que forma parte del presente instrumento. - - - - - - - **SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo con su anexo respectivo, en la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. - - - - - - - **TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Se presentó también el documento anexo, que correspondía al Programa Anual de Adquisiciones, en el cual se detallaron las modificaciones realizadas hasta el momento, así como la séptima modificación, señalándose con un color verde todas las partidas que sufrieron alguna modificación, ya fuera por asignación de nuevo monto o reasignación de otras partidas, precisando que se modificaron tanto el capítulo 2000, como los capítulos 3000 y 5000, quedando el capítulo 2000 por un monto total de $21,475,857.99, el capítulo 3000 por un monto de $81,913,868.91 y el capítulo 5000 por un monto de $15,893,316.98, resultando en un total del Programa de Adquisiciones de $122,262,043.88, y se indicó que en este programa también se encontraban señaladas algunas compras consolidadas previstas en esta modificación. - - - - - - - - - - - -

respecto, es aprobado por **unanimidad** de votos. - - -

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA,
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO,
DIRECTORA GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

C. AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ,
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE CONSULTORÍA.

C. JUAN IVAN BARRERA SALAS,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

C. ROSIO CALLEJA NIÑO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.

C. ULISES CANO APARICIO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUERRERO.

C. ROSSIBEL BELLO MATEO,
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS

C. JEHOVANA ALEJO CARRILLO,
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PUEBLO AFROMEXICANO.

C. ANA IRIS AGAMA VELASCO,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

La presente hoja de firmas corresponde a la Minuta de trabajo de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del día veintiséis de junio de dos mil veintiséis y aprobada el contenido de la misma el día ocho de julio, en la Séptima Sesión Ordinaria.